

HISTORIA * GEOGRAFIA * ARQUEOLOGIA * HISTORIA NATURAL * GEOLOGIA

* G E N E A L O G I A

Etc.



REVISTA

— DE —

* E T N O L O G I A

Etc.



COSTA RICA

SUMARIO

PERUANOS ILUSTRES EN

COSTA RICA Cleto González Víquez

EFEMÉRIDES NACIONALES... Luis Demetrio Tinoco h.

DATOS CRONOLÓGICOS PARA

LA HISTORIA ECLESIASTICA

DE COSTA RICA Bernardo Augusto Thiel

Año VI

No. 8

SAN JOSÉ, COSTA RICA

AGOSTO DE 1925

COLABORADORES:

Don Cleto González Víquez, don Ricardo Jiménez, don Manuel M. de Peralta, don Valeriano F. Ferraz, don Pedro Pérez Zeledón, don Ricardo Fernández Guardia, don Anastasio Alfaro, don Enrique Jiménez Núñez, don Carlos Sapper, don J. Fidel Tristán, don V. Lachner Sandoval, don Alejandro Alvarado Quirós, don Claudio González Rucavado, Monseñor Agustín Blessing, don Miguel Obregón, don Manuel Quesada, don Clodomiro Picado T., don Elías Leiva, don Luis Felipe González, don Eladio Prado, don Lucas Raúl Chacón, don Hernán G. Peralta, don Ricardo Fernández Peralta, don Otón Jiménez, don Matías Gámez y don Rubén Torres Rojas.

REVISTA — DE — COSTA RICA

PUBLICACION MENSUAL

Número suelto 50 Cts. — Año ₡ 5-00

PRECIO DE AVISOS POR INSERCIÓN:

UNA PLANA ₡ 12.⁰⁰

MEDIA PLANA ₡ 8.⁰⁰

ADVERTENCIA

Siendo el único objeto de esta Revista el de propagar toda clase de estudios patrios, la Dirección acepta y solicita cualquier trabajo que sea de la índole para el cual está fundada y dará su publicación si lo cree de interés general.

Toda correspondencia se dirige al Director

No se devuelven originales y los autores son responsables de sus escritos

Revista de Costa Rica

(Publicación mensual)

AÑO VI

SAN JOSÉ, COSTA RICA, AGOSTO DE 1925

No. 8

Director Propietario: J. FCO. TREJOS QUIRÓS. — Ap. de Correo No. 950

Peruanos ilustres en Costa Rica

1829-1837

por Cleto González Víquez

En uno de los registros parroquiales de la vieja Cartago puede leerse la siguiente partida de entierro, cuya ortografía respetamos:

En la ciudad de Cartago a los trece días del mes de Octubre del año mil ocho cientos y treinta. Yo el B^o Rafl del Carmen Calvo, Cura Int^o de esta C d. di sepultura eclesiástica al Bto. General del Perú don José Lamar, viudo, de 50 años—Resivió el Sto. Sacramento de la Extremauncion y no los demas por estar privado, y fué su entierro solemne. En la papelera se encontró su testamento, y para que conste lo firmo.

Rafael del
Carmen Calvo

fr José Eugenio
Quesada

¿Quién era ese benemérito peruano y por arte de qué extraño capricho del Destino llegó a dejar los huesos a orillas del Toyogres, debiendo haber sucumbido, según el orden lógico de las cosas, a las márgenes del Rimac?

El lector aficionado a conocer aun las nimiedades que interesen o afecten a los preclaros nombres de la historia y que haya seguido hasta su fin a los héroes de la epopeya sudamericana, de seguro no lo ignora; mas como muy probablemente habrá entre los costarricenses que se dignen echar la vista por este articulejo muchos para quienes la figura de La Mar sea desconocida o poco conocida, bueno será recordar en cuatro palabras los principales sucesos y circunstancias de su vida, para luego entrar en los episodios de ella que se relacionan con Costa Rica, los cuales, por su mínima importancia, aun para gentes muy leídas, son quizá materia ignorada. El hecho, sin embargo, de haber aportado por estos valles tan distinguido sujeto no dejó de tener considerable influencia en futuros acontecimientos de nuestra historia: que muchas veces de un detalle baladí dependen los importantes acontecimientos, venturosos o desdichados, de la vida de un hombre o de un pueblo.

Don José de La Mar y Cortázar, nacido en la ecuatoriana ciudad de Cuenca (1) el día 12 de mayo de 1776, fué llevado a España en sus tempra-

(1) Muchos de sus biógrafos lo dieron por nacido en Guayaquil y casi todos fijan su nacimiento en 1778. Estos datos han sido rectificadas por Camilo Destrüge en su *Album biográfico ecuatoriano*, en el cual se publica la fe de bautismo.

nos años, por su tío don Ignacio Cortázar, prestigiado funcionario de la administración judicial, en la que desempeñó los altos cargos de Oidor de la Audiencia de Bogotá y de Regente de la de Quito. El Colegio de nobles de Madrid lo educó y preparó para la carrera de las armas, y de él salió muy joven para tomar servicio, con el grado de teniente del regimiento Saboya, en la campaña del Rosellón, que le valió las charreteras de capitán. Teniente Coronel al iniciarse la guerra de independencia española de 1808 sirvió a las órdenes del inmortal Palafox, asistió al sitio de Zaragoza y ganó el título de benemérito de la patria en grado heroico. Enseguida ya Coronel, al mando de Blake, peleó en la campaña de Valencia, en que tuvo mala suerte. Cogido prisionero en Tudela y transportado a Francia, se le confinó en Saumur, de donde logró escaparse.

A su regreso a España en 1815, el Rey Fernando lo ascendió a brigadier, le otorgó la cruz de San Hermenegildo y lo nombró para Subinspector general del virreinato del Perú,—cargo que llevaba aparejada la gubernación de la plaza del Callao. A fines de 1819 Pezuela lo promovió a la clase de Mariscal de Campo, y cuando La Serna en 1821 abandonó la plaza de Lima lo dejó en el Callao con orden de sostener el asedio hasta recibir socorro. Cumpliendo con tales instrucciones, resistió el sitio durante tres meses hasta que vino con auxilios el general Canterac, por orden de quien ajustó la capitulación de Baquijano el 19 de setiembre del citado año.

Fué entonces cuando, devolviendo sus grados y condecoraciones, se pasó a la causa americana y aceptó el despacho de General de División que le ofreció San Martín, quien le profesó siempre cariño y estimación (1). La Junta que gobernaba en Guayaquil lo escogió para comandante general de armas, calidad en que muy eficazmente contribuyó al convenio de 15 de febrero de 1822 sobre rendición de las fragatas españolas. Por este hecho se le premió con el grado de Gran Mariscal. Más tarde, al frente de una división del ejército, participó en las gloriosas acciones de Junín y de Ayacucho.

Estando en Guayaquil, el Libertador lo nombró para presidente del Consejo de Gobierno, o sea para jefe del Ejecutivo. Aunque La Mar se negaba a aceptar esas funciones, Bolívar lo obligó a admitirlas; mas a poco con cualquier pretexto las renunció.

Llegó el año 1827 en que, con motivo de los anunciados propósitos monárquicos de Bolívar, Guayaquil preparó la revolución contra éste y contra el plan de constitución vitalicia y La Mar, aclamado por el pueblo como jefe de este movimiento, no tuvo dificultad para entrar en Lima como Presidente de la República. Bolívar jamás le perdonó este acto de independencia.

El Gobierno de Lamar fué desgraciado y la campaña en que entró torpemente contra Colombia un verdadero desastre. Vencido definitivamente por Sucre en la batalla de Tarqui el 27 de febrero de 1829, el ejército peruano se retiró a Piura.

En esta última población se hallaba Lamar, el 7 de junio, cuando el Mariscal Gamarra, que actuaba como General en jefe del ejército, le hizo traición: y casi en el mismo instante en que el General Lafuente en Lima deponía al Vicepresidente Salazar, Gamarra ordenó que asaltaran la casa del

(1) En el tomo publicado en 1911 por el Museo Nacional de Buenos Aires (*San Martín. Su correspondencia 1823-1858*) hallamos los siguientes párrafos en cartas dirigidas al general Miller.

6 Nov. 1827)... «Ya sabía el nombramiento de Lamar a la Presidencia del Perú, elección que me parece la más acertada, tanto por su conocida honradez como por su carácter sostenido y amable, circunstancia que de primera necesidad debe poseer el que mande americanos...»

1.º de Mayo de 1828... «Mucho celebro que haya usted sido llamado por La Mar... En cuanto a La Mar, yo no conozco nada en el Perú, que le sea comparable por sus virtudes...»

Presidente tropas mandadas por dos tenientes coroneles, uno de los cuales (San Román) llegó también más adelante, a la silla presidencial. Lamar tomado preso, fué llevado a Payta junto con el Jefe de su Estado Mayor, el entonces coronel don Pedro Bermúdez, y allá se le embarcó en una goletilla de mala muerte, que salió el 9 con rumbo a Costa Rica. La embarcación, por ironía del azar, llevaba el nombre de *Mercedes*. (1)

*
*
*

Al amanecer del 23 de junio, el comandante de Puntarenas y su escaso vecindario fueron sorprendidos con la arribada en lastre de la goleta *Mercedes* (su capitán Juan Gómez); y más asombrados aún cuando se enteraron de que a su bordo se hallaba el Presidente del Perú con algunos oficiales, tropas y servidumbre.

Aquello fué una bomba; y el aturdimiento que produjo, mayúsculo.

Es preciso volver los ojos hacia atrás e imaginarse el Costa Rica de entonces, desprovisto de cultura, falto de riqueza y reñido con todo lo que significase, no digamos lujo, sino aun las más elementales comodidades, para calcular el efecto que debió producir aquí la inesperada visita del Presidente del Perú, es decir de un magnate de Lima, ciudad que para los americanos de aquella época representaba el *summum* de la opulencia, hacia poco asiento de los infatuados virreyes, en que el oro y el boato imperaban con ostentoso brillo, en que lucían su soberbia finchados caballeros y suntuosas y elegantes damas.

El Comandante de Puntarenas, Francisco Mora, inmediatamente envió un propio a San José, con el parte al Ministro Calvo, a quien pedía con urgencia las necesarias instrucciones. El 25 el señor Calvo dijo en contestación que «desde luego se le franquee al Sr. General La Mar, Presidente del Perú, salvoconducto para que ingrese al Estado con su Estado Mayor, su equipaje sin registrarse, su servidumbre y también su custodia si fuera como guardia de honor y no de otro modo». Agregó en la nota: «Demás de esto previene el Gobierno se guarden al ilustre general La Mar todas las atenciones que son debidas a su alta dignidad, franqueándole los auxilios que pueda demandar y estén al alcance de esa Capitanía».

Al día siguiente, Calvo se dirige a la Asamblea, le cuenta el episodio de Piura, la expulsión de La Mar y finalmente le dice que el Presidente del Perú solicita permanecer en San José mientras obtiene los medios «de restituirse a la nación a que pertenece», y concluye así: «En tan extraordinario e inesperado incidente entiende el Gobierno que si no fuese un deber, sería por lo menos un honor de la Nación y del Estado hacer una demostración decorosa y digna a tan ilustre huésped en su advenimiento y estadía en esta ciudad; mas como este es un caso de que no hay ejemplar en los anales de la República y que tampoco parece estar prevenido en nuestro derecho internacional, el Gobierno, para poner su conducta a cubierto de toda nota, ha acordado elevarlo al conocimiento de la Legislatura para que, si lo tuviere a bien, se sirva dar decreto o resolución especial por el que se prevenga: 1.º si en el caso presente corresponde hacer por cuenta de la Nación, del Estado o en otra forma alguna demostración al Presidente del Perú: 2.º cuáles sean los honores públicos y consideraciones que le deben ser guardados».

Una comisión *ad hoc*, integrada por los señores don Joaquín Rivas, don Manuel María de Peralta y Licenciado don Manuel Aguilar, aceptando sin discusión la iniciativa del gobierno, propuso un decreto en el cual, recono-

(1) Hemos tomado principalmente del libro de Lavalle los datos biográficos de La Mar.

ciendo que La Mar era digno de la gratitud americana por sus méritos y servicios en la causa de la independencia, autorizaba al Ejecutivo para hacer una manifestación de aprecio y para gastar con ese fin *hasta doscientos pesos!!*. El decreto de la Asamblea se expidió el 27 con las firmas de rigor (Rivas, Presidente.—Peralta, Secretario.—José María Alfaro, Secretario), y en él se ordenó: «El Poder Ejecutivo, a nombre del Estado, hará al Excmo Sr. Presidente del Perú don José de La Mar una expresión de aprecio, tomando de los fondos de la renta de tabacos o alcabala marítima, lo necesario para los gastos consiguientes».

El acto de la Asamblea no era bastante. Conforme a la Constitución del Estado, debía dar su venia el Consejo Representativo, que constituía una especie de Senado; y esta segunda cámara, después de los trámites reglamentarios, devolvió el decreto sin sanción, no porque se pronunciara contra el agasajo ni contra el gasto, sino porque, siendo las rentas de alcabala y de tabacos de las federales, los Poderes públicos del Estado no podían válidamente disponer de ellas. Para obviar la dificultad, sin embargo, el Consejo sugirió la idea de que el decreto ordenase tomar esa suma de tales fondos «a título de devolución, cuando el Estado estuviese en capacidad de efectuar el reintegro».

Por desgracia, las cámaras entraron en receso el 30 y no se perfeccionó la autorización.

Entretanto el Gobierno, sabiendo cual era el temperamento del Poder Legislativo, se aprestó al recibimiento del General La Mar, que permanecía en Puntarenas descansando de la navegación tan incómoda que tuvo que soportar.

El mismo día 30, el Ayudante Mayor don Anselmo González salió para el puerto, con las instrucciones del Ministro Calvo. Eran estas, a más de la general de facilitar el viaje y hacerlo del modo más cómodo y decoroso, traer a La Mar por Alajuela y Heredia y avisar oportunamente al Cura de la primera y a don Rafael Moya, importante vecino de la segunda, para que lo recibiesen y alojasen. Además, que tanto en la guardia del Río Grande como en cualquiera otra del tránsito, se hiciesen a Su Excelencia los honores correspondientes.

Las dificultades del viaje debieron ser muchas, pues la llegada a San José no se verificó hasta el 6 de julio, día en que el Gobierno dirigió al comandante general una orden que dice: «Debiendo ingresar hoy en esta capital el Presidente del Perú General don José de la Mar, el Gobierno ha dispuesto se le salude a su entrada con una salva de quince tiros de artillería».

Por desdicha de quienes gustamos de enterarnos de la historia del país, hasta en sus más inútiles menudencias, no contábamos aún, en aquellos años, con ningún establecimiento tipográfico y carecíamos hasta de periódico oficial. Ni se han publicado después memorias o cartas que aludan a aquel extraordinario acontecimiento. Por lo cual no nos es dable decir cómo fué la recepción hecha al General La Mar y su comitiva, ni cuáles fueron los festejos oficiales y sociales que le siguieron. Es de suponer que aquel 6 de julio no quedó bicho en su agujero; que la calle del Paso de la Vaca desde el Torres hasta el centro de la incipiente capital debió hallarse cuajada de curiosos; que por primera vez quizá se oyó el estampido de los tres cañones comprados en 1826 al celeberrimo ingeniero e inventor inglés Mr. Trevithick, quien los había traído precisamente del Perú; que las bisabuelas de las actuales deidades josefinas, que tanto trastornan el sentido de quienes caen en la red de sus encantos y que tanto gancho tienen para el extranjero, acudieron con ridículos perifollos, pero con rostros de querubines, a ver si flechaban al benemérito viudo o a su jefe de Estado mayor, que era un solterón, o a los otros oficiales que calcularon que traería en su guardia el Presidente La Mar y que habían de ser apuestos donceles. Es casi seguro también que

salieron al encuentro de la partida el Jefe del Estado, don Juan Mora Fernández, con su cara baironiana y el Ministro Calvo, con la suya de formas y perfiles más americanos, ambos honorables ciudadanos, funcionarios sin tacha y dignos representantes del pueblo laborioso y honrado, aunque un tanto torpe y asaz palurdo, del Costa Rica primitivo.

Lo que sí sabemos por documentos oficiales es que hubo buena voluntad en todos para hacer a La Mar un recibimiento cordial. De ella da testimonio el incidente ocurrido con los diputados Presbítero don Vicente Castro, Licenciado Aguilar, Bachiller don Rafael Osejo y don Joaquín Rivas, a quienes el Ministro dice en nota del 14 de Julio:

«Como la Asamblea quedó disuelta al mismo tiempo que se dirigió al Gobierno el 30 de junio último, la manifestación de lo que, en consonancia de sus sentimientos por el honor y lustre del Estado, se había opinado y aun decretado acerca de la expresión de aprecio que correspondía hacerse, con motivo de su ingreso en el Estado, al Excmo. Sr. Presidente del Perú, General don José de La Mar, aunque no fué sancionado, el Gobierno ha acordado manifestar a V. V. directamente que no menos satisfactorio le ha sido el acogimiento que tuvieron sus votos sobre el caso en la Asamblea, que el generoso desprendimiento con que V. V. se ofrecieron a coadyuvar al objeto, poniendo a disposición del Gobierno sus haberes en la Tesorería, y que el Gobierno en tales circunstancias ha llenado por su parte su propósito, independiente de todo subsidio, en la estrechez y moderación que imponían las facultades privadas del que lo obtiene, y se ha abstenido de hacer más amplias y espléndidas demostraciones a costa del desprendimiento de V. V., ya por la delicadeza con que parece debía obrarse en tal caso, ya para alejar todo motivo a una severa censura que padece en sus operaciones, y mandando devolver a V. V. el libramiento que expidieron para aquel uso, para que libremente dispongan de sus haberes, en concepto de que, si quieren disponer por sí mismos se haga otra obsequiosa demostración al Sr. La Mar, el Gobierno está dispuesto a concurrir con V. V. del modo que determinen».

La nota preinserta, a pesar de su enrevesada redacción, pone de manifiesto dos cosas bien simpáticas: una, que los diputados quisieron contribuir a la fiesta, cediendo al Tesoro sus dietas; y otra, que los hombres del Gobierno hicieron los gastos por su cuenta personal. Todo por no haberse podido despachar en tiempo la autorización para gastar de los fondos públicos.

Este simple hecho evidencia lo que era Costa Rica en sus comienzos. De un lado, escrupuloso respeto de los caudales del Estado; de otro, la extrema penuria del Erario, que obligaba a meditar mucho una inversión extraordinaria de doscientos pesos; y por último, generoso desprendimiento de los hombres públicos, los cuales, en tratándose del buen nombre y decoro del país, renunciaban a percibir los emolumentos que les asignaba el presupuesto.

Algo más hemos de subrayar en esta ocasión: cierta ligereza en seguir considerando al General La Mar como si aun fuese el Presidente del Perú, no obstante saber el Gobierno que había sido derrocado por una revolución y que la más palpable demostración de su caída era su presencia en Costa Rica, en las condiciones en que ocurría. Esta conducta ligera se contrapesaba, sin embargo, con cierta mañosa prudencia en los procedimientos del Gobierno, que lo hizo dirigirse el 30 de junio al Gobierno Federal,—lo que era propio y correcto,—y además al Gobierno de Lima al cual daba cuenta del arribo de La Mar y de los buenos deseos de que estaba animado *hacia el Primer Magistrado de aquella República* (sic). De modo pues que nuestro Gobierno parecía no reconocer al revolucionario y traidor de Gamarra, pero al mismo tiempo se comunicaba con él para referirse al caído como a jefe legítimo de Perú.

Ya veremos enseguida qué respuesta obtuvo de Gamarra.

*
**

Apenas instalado La Mar en San José, nuevo incidente de mayor gravedad vino a preocupar a nuestro Gobierno, en referencia con aquél.

La goleta *Mercedes* había llegado a Puntarenas, con diez marineros de tripulación y además una pequeña escolta compuesta del Capitán don Casimiro Morales, el Subteniente don Juan Alquiza y de ocho soldados. Desembarcados La Mar, Bermúdez y seis esclavos de la servidumbre, ignoramos por qué razón aun permanecía fondeada la *Mercedes* en Puntarenas el 7 de julio.

El hecho es que ese día se presentó de súbito en el puerto el corsario colombiano *La Boliviana*, al mando de su capitán don Isidoro Hacera, y penetrando en el Estero, apresó la goleta *Mercedes*, puso en tierra al capitán Morales y su fuerza y se llevó tranquilamente la embarcación, así como otra goleta, centroamericana.

Acerca de este escandaloso acontecimiento, se dirigió al capitán de Puntarenas el 13 de julio la siguiente nota:

«Puesta en conocimiento del Gobierno la nota de V. de 8 del corriente, que se ha recibido hasta el día de ayer, relativa a las operaciones y apresamiento que el corsario *La Boliviana* ha hecho de la goleta *Bretaña* y la *Mercedes*, observa que tales procedimientos han sido un atentado y violación contra el Derecho de gentes y un insulto contra los fueros o independencia de nuestra República, pues el primer buque es nacional y era al abrigo de un puerto de ella y estando en paz con Colombia, nada tenía que inspeccionar el corsario de su bandera dentro de nuestros puertos, y el otro buque aunque peruano, estaba asilado bajo nuestro pabellón, puesto que estaba anclado dentro del Estero bajo el respeto y órdenes de esa Capitanía: que de consiguiente debió ésta evitar cuanto fuere a sus alcances dichas presas, si no resistiendo con la fuerza disponible por ser inmensurable con la invasora, por lo menos haciendo en contestaciones al Comandante de aquella fuerza las más fuertes protestas y reclamaciones contra sus procedimientos y pretensiones y dando cuenta con los recados al Gobierno para hacer las demandas del caso al Gobierno Colombiano.

Demás de esto que el Gobierno extraña que según noticias particulares el Corsario ha asaltado a la *Mercedes* en la lancha misma de la Capitanía, que es un incidente inconcebible, porque o bien tomaron la lancha por la fuerza para aquel efecto y esto es un nuevo insulto y agravante, o se tuvo la debilidad de dejarlos usar de ella y esto es una falta muy degradante a esa Capitanía, por lo que quiere el Gobierno ser informado sobre este particular.

Con motivo de estas ocurrencias, el Gobierno ha estimado conveniente que la guardia armada del Perú y marinería que se quedó en tierra, dejando aquella sus armas bajo la custodia de esa Capitanía, se trasladen y permanezcan en Esparza para que les pueda proporcionar allí más cómodamente la subsistencia, mientras se les facilita transporte para su destino.

Todo lo que comunico etc.»

No hemos topado todavía con la contestación de Mora, el Capitán del Puerto. Probablemente no fué satisfactoria, o hubo por lo menos de parte suya una injustificable debilidad, porque a pocos días se le reemplazó con don Crisanto Fernández.

El atropello no pudo ser más humillante para el país. Aun cuando a esas horas subsistiese el estado de guerra entre Colombia y el Perú, claro es que

el corsario colombiano no podía penetrar al puerto de un país neutral y cometer el desafuero de apoderarse de una embarcación peruana, y por añadidura arrear con otra, centroamericana.

El atentado no se impidió, que sí pudo impedirse,—ya que la fuerza del corsario no eran más que veinte hombres, aunque con toda seguridad gente desalmada y a todo dispuesta,—contando el capitán con los elementos nacionales y además con la pequeña fuerza peruana.

Consumado el atroz insulto ¿qué le tocaba hacer al Gobierno? Dió cuenta del caso al Gobierno Federal y a los de los otros Estados; planteó su reclamo (aunque informalmente) ante el Prefecto del Istmo; y puso el hecho en conocimiento del Gobierno del Perú.

El Prefecto del Istmo, don José Fábrega, contestó el 21 de diciembre a nuestro Ministro general:

«Al hacerme cargo del mando de este departamento en el mes de Octubre último hallé en un calabozo al Capitán del corsario mercante, Isidoro Acera, por el mal comportamiento con que se había manejado en su comisión, y actualmente debe estar sufriendo el juicio competente ante el tribunal de marina del Departamento de Guayaquil a donde se le hizo seguir con las presas y demás artículos que estas contenían a su bordo.

Yo me lisonjeo, Señor, de que Acera será castigado de un modo condigno; que sus dueños recuperarán seguramente sus propiedades y que el Gobierno de Centro América quedará satisfecho y convencido de que si en Colombia, como en todas partes, hay individuos que traspasan sus deberes, sufren éstos irremisiblemente el rigor de las leyes y el peso de la execración pública.

El día de mañana dirijo a Guayaquil, al tribunal de marina, para que obre los efectos que son del caso, copia autorizada de la apreciable nota de V. S. 20 de julio último, que tengo el honor de contestar, así como también la relación de los enseres que tenía a su bordo el buque apresado indebidamente por la *Boliviana* y en primera oportunidad dirigiré al Alto Gobierno iguales copias con la confianza que me anima de que tomará el interés que merece el particular de que se trata.

Suplico a V. S. se digne transmitir al Supremo Gobierno de ese Estado la presente manifestación, y aceptar etc.»

No sabemos si el gobierno de Colombia satisfizo al de Centro América, por el apresamiento de la *Mercedes*. Es casi seguro que la cosa quedó en una desaprobación platónica de la conducta de Hacera y en la devolución de lo usurpado.

El Gobierno Federal, ya en 1829, comenzaba a ser un mito, y lo que no instara el del Estado, difícilmente lo había de reclamar el de la República, que tenía asuntos de vida o muerte entre manos.¹

Colombia abusó entonces de nuestra debilidad y se aprovechó de la posición de Costa Rica como miembro de la Federación, exactamente como lo hizo más tarde, cuando nos arrebató del modo más brutal y violento la posesión de Boca del Toro, y como nos quitó andando los años la de Punta Burica. Colombia pecó en aquel entonces contra un vecino que carecía de fuerza y a quien debió haber tratado con hidalguía y con fraternal espíritu. ¿Qué de extraño que haya sufrido el castigo que el porvenir reserva para las grandes injusticias?

* * *

El capitán Morales y su tropa, que ya estaban listos a zarpar cuando la ocurrencia del apresamiento de la goleta, se hallaron en una situación bien incómoda, y no les quedó más recurso que solicitar auxilio del Gobierno. Dispuso éste, inmediatamente, que los soldados depositaran sus armas en la Capitanía y se trasladaran a Esparza, mientras se conseguía el medio de que regresasen a su tierra.

Por fortuna, se encontró la goleta *Felipa*, que pertenecía al francés Mr. Henry Junior y que era bien conocida en estas costas, pues frecuentaba los puertos del Pacífico cuando era del salvadoreño don Máximo Cordero; y con dicho capitán se contrató la conducción de los peruanos a Paita por 600 pesos que había de cubrir el Gobierno del Perú y que garantizó el de Costa Rica.

Con ese motivo el Ministro Calvo escribió al gobierno peruano una comunicación en que le daba cuenta del apresamiento de la *Mercedes* y del contrato de transporte.

El Gobierno peruano contestó con la siguiente nota.

República Peruana.

Secretaría General de S. E. el Presidente General en Jefe.

Cuartel General en Chiclayo a 10 de Octubre de 1829.

Al Señor Ministro General del Gobierno de Costa Rica.

Señor Ministro:

He recibido los dos oficios de 30 de junio y 6 de agosto del año corriente, que se sirvió V. S. dirigir al Ministro de Relaciones Exteriores de esta República, comunicando la llegada a ese Estado del ex-presidente del Perú el señor General Lamar y del Coronel Bermúdez; el distinguido acogimiento que ese Supremo Gobierno había dispensado a dicho Jefe; el apresamiento de la goleta peruana *Mercedes* que le condujo, por un corsario colombiano, con escandalosa violación del territorio centroamericano; y los buenos oficios practicados para facilitar al sargento mayor don Casimiro Morales y demás individuos que le acompañaban, su transporte a este país en la goleta *Felipa*.

Me es muy honroso, en contestación, dar a V. S. a nombre de mi Gobierno, las gracias más expresivas por estas muestras de amistad fraternal del Gobierno del Estado de Costa Rica hacia el Perú; y noticiarle que, tan luego como desembarcó en Paita el mencionado Morales, le fueron satisfechos al capitán de la *Felipa* los seiscientos pesos en que se contrató el pasaje de aquel oficial y de los demás individuos que con él se embarcaron.

Aprovecho esta oportunidad para rectificar cualquier concepto inexacto que en ese país haya podido talvez formarse, con respecto a los últimos acontecimientos políticos de esta República. La revolución no ha sido, como V. S. se expresa, obra del Excmo señor Gran Mariscal don Agustín Gamarra; sino de la Nación entera, justamente cansada de la debilidad del pasado régimen y de los desaciertos de un Jefe que, sin legitimidad en su elección, ni cordura en sus determinaciones, había conducido al Perú casi al borde del precipicio, empeñándole en una guerra tan insensata como fratricida.

Prueba relevante de esto es la unanimidad con que la nación se adhirió al nuevo orden de cosas; la tranquilidad con que se ha reunido el Congreso y procedido a nombrar Presidente Provisorio de la República al Excmo. señor Gran Mariscal Gamarra; el júbilo universal con que ha sido recibida tan

acertada elección; los ópimos frutos que de ella han emanado, consolidándose la unión y la prosperidad doméstica, y firmándose un tratado de paz con la República de Colombia, que sin duda será ratificado cuanto antes, y hará cesar la lucha escandalosa que afligía al continente americano.

Tengo la honra de ofrecer a V. S. los sentimientos de mi perfecta consideración, suscribiéndome, su atento obediente servidor,

JOSÉ MARÍA DE PANDO.

La nota peruana fué una llamada al orden en cuanto a lo del Presidente del Perú, título que daba a La Mar la primera comunicación del Ministro Calvo. Por lo demás, lo que dijo Pando es lo mismo que cantan a grandes voces todos los gobernantes hijos de la revolución y de traición, cosas ambas que en el Perú eran y fueron por mucho tiempo el pan nuestro de cada día.

El General La Mar—pasados los festejos de su recibimiento—se trasladó a Cartago, la ciudad del quietismo y del aire saludable, la que podía recordarle medianamente a Cuenca por su relativa elevación, por sus añejas costumbres y por su tradicionalismo religioso.—Allí llevó una vida de recogimiento y de amargura, solo con sus recuerdos, talvez con sus remordimientos.—No tenía familia que le endulzara sus últimos días, en que, por abatimiento más que por edad, se dejó dominar por la melancolía. Su único compañero y amigo, el Coronel Bermúdez, fué quien lo asistió hasta su fin, ocurrido en la mañana del 12 de Octubre de 1830 (1). Pocos meses antes había sucumbido ante el puñal asesino el Mariscal Sucre, su vencedor en la última guerra, —y pocos días después habla de desaparecer de la faz de la tierra, para entrar en plena gloria de inmortalidad, el héroe de los héroes americanos, el que fué años atrás su amigo y su jefe, el Libertador Simón Bolívar, herido también en el corazón por la humana ingratitud, el que dió el triunfo definitivo a la democracia en este continente y que sin embargo expiraba creyendo haber arado en el mar.

Enterado de la muerte, el Gobierno pasó el mismo 12 al Jefe Político de Cartago esta nota: «Queriendo el Gobierno que al General don José Lamar, como benemérito en la causa de la independencia americana se hagan todos los honores fúnebres que permite el lugar y sus circunstancias, espera de U. que concurra al intento con la Municipalidad y demás personas públicas al entierro».

Verificose este, como vimos al principio, el día 13, con gran solemnidad.

Don José Ma. Figueroa, en sus curiosas crónicas, cuenta que muy niño presenció aquella imponente ceremonia y dice que el ataúd fué llevado al cementerio en hombros de los seis esclavos del difunto. El hecho debió impresionar grandemente a Figueroa, pues ya viejo pintó en su cronicón una vista de fantasía de aquel espectáculo.

Y en Cartago, descansaron por algunos años los huesos de La Mar.

* * *

El Coronel Bermúdez no era ciertamente pollo cuando por primera vez pisó el suelo tico, pues ya frisaba en los 37. A juzgar por su estampa, tal cual está impresa en el libro de Lavalle, tampoco podía ser considerado como un Adonis. Pero ni una ni otra circunstancia impidió que fuese bien acogido

(1) Hasta ahora se ha tenido el 11 como día de su fallecimiento. Sin embargo, la nota que pasó el Jefe Político de Cartago al Gobierno el día 12, es categórica: «A las doce de este día me dió aviso el Coronel Bermúdez, que acompañaba al Sr. La Mar, que éste ha fallecido como a las ocho del mismo día...»

por una de nuestras bellas más famosas, doña Rosalía Escalante y Nava, ante la cual dobló el cuello y con la cual unió su destino para la próspera y para la adversa fortuna.

Tan pronto como una ley de amnistía de 1831 lo permitió, Bermúdez regresó a su tierra, en donde gobernaba todavía el general Gamarra, el derroador de su amigo y protector La Mar. Y véase lo que son los vaivenes de la suerte, los caprichos del sentimiento o los peligros de la ambición, y especialmente lo que era el impudor político que reinaba en aquellos convulsivos empiezos de vida independiente: el 24 de abril de 1832 aceptaba Bermúdez el Ministerio de Guerra que le ofrecía Gamarra! Tan magno fué el escándalo ante aquella irritante profanación de la amistad y tales airadas críticas se levantaron contra quien así posponía los más elementales deberes de la gratitud y se burlaba de las más vulgares nociones del buen parecer, que, apenas corrido medio año, tuvo que dimitir el cargo y pedir al Congreso que le otorgara el retiro del servicio de las armas. El Congreso, en vez de acceder a la demanda y como para enfrentarse valientemente a la opinión y de seguro para complacer a Gamarra, lo ascendió a General de brigada. Bermúdez renunció el nuevo grado, sin que se le aceptase tal renuncia.

El gesto obligado y fingido de esos días no tuvo justificación ulterior. Al contrario, electo diputado al año siguiente, Gamarra lo llamó segunda vez al Ministerio de Guerra, que sirvió hasta el 19 de Diciembre, fecha en que aquel entregó el mando.

Bermúdez, *identificado* con su nuevo jefe, fué el candidato que éste bajo cuerda propuso a la Convención, que en virtud de ley se reunió para escoger Presidente Provisorio, mientras se procedía a reformar la Constitución y a la elección definitiva. El plan de Gamarra se estrelló ante la independencia de los convencionales y Orbegoso, favorecido con los votos de la mayoría, recibió el Poder el día 20.

Gamarra, según parece, había dejado preparadas las cosas para poder derrocar al nuevo presidente, caso de que no se escogiese a su candidato Bermúdez; pero enterado de esto Orbegoso, paró hasta cierto punto el golpe que iba a estallar, apoderándose súbitamente de los cuarteles del Callao. Al día siguiente (4 de Enero de 1834) Bermúdez se proclamó en Lima Jefe Supremo y disolvió la Convención. Su dicha con todo no duró muchos días, pues el 28 del mismo mes el pueblo limeño se alzó en masa y obligó a los sediciosos a abandonar la capital, en donde entró el Presidente legítimo un día después. Como es de suponer, las fuerzas del gobierno persiguieron a Bermúdez, que se había refugiado en las sierras y lo derrotaron el 7 de abril. El 24 los dos ejércitos se abrazaron y pusieron fin a aquella escandalosa y criminal contienda.

Bermúdez, dado de baja, salió proscrito para Costa Rica, en donde lo encontramos ya el 5 de junio. Según nota de la revista *El Noticioso*, que se publicaba ese año en San José, Bermúdez llegó a Puntarenas ese día con el General don Antonio Gutiérrez de la Fuente, compañero y servidor de Gamarra, a quien ayudó para salir de Lamar. La Fuente venía asimismo desterrado por Orbegoso y su proyecto era, al decir de la revista citada, seguir con dirección a Chile.

Bermúdez permaneció en Costa Rica por algunos años, por cierto de los más agitados de la política, sin mezclarse en ella—no obstante que sus cuñados los Escalantes eran un elemento de agitación y de revuelta. (1) En

(1) La única vez que lo hallamos metido en nuestros asuntos fué cuando los Poderes Públicos lo pusieron al frente de una misión de paz que había de ir a los pueblos próximos a rebelarse, con el fin de calmar los ánimos e investigar las causas del descontento (29 de setiembre de 1835).

setiembre de 1837 se le atribuyó la paternidad de un artículo de combate, y protestó por hoja suelta contra esa especie. «Afortunadamente—dice—soy conocido (sin embargo de mis pocas relaciones) en todos los pueblos de este Estado, y ellos mismos saben cuánto me ha interesado su reposo y bienestar, y que en mi situación como extranjero, les he prestado los pequeños servicios que se han demandado. Extraño enteramente a la política de este país, he procurado con estudio aislar mis relaciones para sostener de este modo la dignidad de mi carácter y la neutralidad que me corresponden; sin que por esto deje de sentir los padecimientos justos o injustos de algún individuo de mi familia, sin excederme de los límites de la hospitalidad que a nadie puede echársele en cara, y sin dejar de reconocer con agradecimiento los favores que se me han hecho».

El 7 de Noviembre de 1837 aun se hallaba en San José. (1)

Para el resto de la biografía, tomamos del libro de Lavalle.

«Regresó en 1837 en mérito de un salvoconducto que le otorgara el Protector de la Confederación Peru-boliviana, General Santa Cruz, el cual por decreto de 2 de agosto de ese año, le rehabilitó en su clase y honores. El 11 del mismo mes de 1838 le nombró vicepresidente del Estado nor-peruano, de cuya presidencia encargó al Mariscal Riva Agüero, a consecuencia de la defección del Presidente Orbegoso el 30 de julio del mismo. Acompañó Bermúdez a Santa Cruz en la campaña contra Gamarra y los invasores chilenos que le apoyaban, y concurrió a la batalla de Ancachs en la que fué herido y hecho prisionero el 20 de Enero de 1839.

Dado de baja del ejército como todos los generales que habían servido a la Confederación quedó Bermúdez, hasta que, a consecuencia del desastre de Ingavi y muerte del Presidente Gamarra el 18 de noviembre de 1841, invadieron los bolivianos el Perú, con cuyo motivo ofreció sus servicios al señor Menéndez, que ejercía el poder ejecutivo como presidente del Consejo de Estado, con la condición de que sólo serían prestados en campaña». Admitiéronsele y destinósele al ejército del Sur que mandaba el General Lafuente. Después del tratado de paz de Puno el 7 de junio de 1842 se adhirió al movimiento realizado en el Cuzco el 28 de julio, por el que desconociéndose la autoridad de Menéndez, proclamóse como jefe del estado al segundo vicepresidente del consejo, general don Francisco de Vidal. Aclamado en 1843 con singular unanimidad supremo director de la República el general don Manuel Ignacio de Vivanco, entró en esta capital el 4 de abril y el 9 expidió un decreto ordenando que «todas las autoridades y funcionarios civiles, eclesiásticos y militares prestarán reconocimiento y jurarán obedecer al gobierno Directorial». Seis militares únicamente, siendo Bermúdez uno de ellos, negáronse a prestar este juramento, por lo que fué desterrado por el director. Unióse a la revolución iniciada en el sur por los generales Nieto y Castilla, después de cuyo triunfo y consiguiente restablecimiento del régimen constitucional, fué elegido diputado en Tarma al Congreso que se reunió en 1845 y proclamó al general don Ramón Castilla Presidente de la República el 20 de abril. El 17 de noviembre de 1846 nombró éste a Bermúdez prefecto y Comandante general del Departamento de la Libertad y en enero de 1848 otorgóle el ascenso a General de división.

Vivió el General don Pedro Bermúdez tranquilamente en esta capital hasta su fallecimiento acaecido el 30 de Marzo de 1852, a la edad de 58 años 9 meses y 3 días.»

(1) Ese día otorga una donación en favor de los hijos de su cuñado don Alejandro Escalante, uno de los cuales (Clodomiro) era su ahijado.

Hemos intercalado la anterior reseña de la vida del General Bermúdez, tanto porque se ligó con una familia costarricense muy apreciable, como porque él fué quien instó la traslación de los restos de Lamar y quien en *espíritu* nos ayudó a conseguir el empréstito de 1857, según hemos referido en otra ocasión.

Cuando el General Morazán estuvo en Lima (1841) Bermúdez lo recibió con efusivas demostraciones de cariño y de amistad; simpatizó con su empresa y aun le ayudó con dinero para que la llevase a efecto. Morazán, en su testamento, lo reconoció como acreedor por ese motivo por la suma de 18.000 pesos.

En esos días en que se preparaba su expedición, Bermúdez le pidió a Morazán que, en caso de éxito, procurase repatriar los huesos de Lamar.

Y Morazán no lo olvidó. Siendo Jefe del Estado de Costa Rica, hizo que el 2 de Setiembre de 1842, su Ministro General Saravia pasase al Vicario Eclesiástico y el Cura de Cartago la siguiente comunicación:

«Muchas de las personas más respetables de la República Peruana, y especialmente el señor General don Pedro Bermúdez, desean que se restituyan a aquel país los restos del Benemérito General don José La Mar, Presidente que fué de dicha República y que existen sepultados en el panteón de esa ciudad; y como el General Jefe Supremo, durante su mansión en el Perú, en donde recibió tantas pruebas de hospitalidad y benevolencia, comprometió su palabra de interesarse en la consecución de esta demanda, acuerda ahora que V., con el Jefe Político Departamental, se sirvan disponer la exhumación de los restos del referido General La Mar, con toda la solemnidad debida a su alto rango, celebrando en unión con los facultativos y vecinos principales de esa ciudad una acta en que conste la identidad de los huesos del expresado General La Mar, colocándolos enseguida en la urna que al efecto se remite».

El Deán Calvo, el mismo que dió sepultura a La Mar, informa con fecha 10 que la exhumación fué practicada. «Hecha la excavación—dice—se hizo un prolijo examen para que no quedase reliquia alguna que no se recogiese y a mi presencia se han colocado todos los restos en la urna que V. destinó al efecto».

Morazán se aprestaba a cumplir los deseos de Bermúdez y a enviar los huesos del General La Mar, con toda solemnidad, al Gobierno del Perú; mas estuvo de Dios que tan venerados despojos no hablan de descansar tranquilos por algunos años más, porque la sublevación popular del 11 del citado Setiembre obligó a Morazán a pensar sólo en su defensa. El 15—aniversario nacional—cayó para siempre el caudillo más prestigiado de la Federación, y los huesos de La Mar quedaron en poder del Capitán Félix Espinoza, uno de los oficiales salvadoreños prisioneros. El 28 de Octubre del mismo año el Comandante de Cartago don Juan Freses Neco comunica al Comandante en Jefe:

«Teniendo noticia esta Comandancia, por una carta que se ha presentado al señor Jefe Político, que el señor Máximo Cordero quiere furtivamente apoderarse de los huesos del finado General La Mar, esta Comandancia, en acuerdo del mismo Jefe Político, ha dispuesto asegurarlos hasta que el Gobierno disponga lo que convenga con estos restos; mas para verificarlo con las formalidades correspondientes, es necesario que la llave de la urna en que deben colocarse se exija del Capitán Félix Espinoza, prisionero de la extinguida división invasora, la que por noticias de la esposa del señor. Mayorga, es de oro.

No omite esta Comandancia manifestar que al apoderarse de estas reli-

quias un desterrado enemigo del Estado, como lo pretendía ocultamente, pueda tener el doble objeto de comprometer al Estado con la República peruana. Por tanto espera esta Comandancia que el señor General en Jefe hará que el expresado Espinoza exhiba la llave de dicha urna que tengo en mi poder».

El acta de la exhumación de los restos parece que no se concluyó en su día, puesto que el 26 de noviembre la reclamaba el mando Político de Cartago a Don Telésforo Peralta, su antecesor y éste por hallarse ausente no podía entregarla de momento. Consta si que intervino como facultativo el señor don Pablo Alvarado.

Ignoramos hasta ahora en qué lugar y de qué modo se guardaron los huesos de La Mar. Lo que aparece según el libro de Lavalle es que:

«Por iniciativa del Presidente Provisorio de la República, General don Luis José de Orbegoso, decretó la Convención Nacional en 19 de Febrero de 1834, que sus restos (de Lamar) fuesen trasladados a esta capital (Lima), lo que no se realizó hasta el 2 de Marzo de 1847, en virtud de nueva resolución del Congreso de 16 de Setiembre de 1845. Desde aquella fecha yacen en el Cementerio general bajo un hermoso mausoleo, sobre el que se eleva su estatua».

De manera que de aquí debió salir la urna a fines de 1846 o principios de 1847 y debió haber alguna correspondencia cruzada entre los gobiernos, o venir algún comisionado. No hemos hallado nada que trate de eso. Es posible que en el Perú se guarden los detalles del traslado.

Curiosa coincidencia, según el autor citado:

Hablando de Gamarra, dice (pág. 60): «Sus restos repatriados por ley de Congreso durante la administración del General Castilla entraron en Lima en 1848, en el mismo carro fúnebre que un año antes—¡sarcasmos del destino!—se había construido para la conducción de los de su víctima el Gran Mariscal La Mar».

No es menos singular el hecho de que Gamarra fuese desterrado (19 de Octubre 1835) por el General Santa Cruz a Costa Rica, que fué por aquellos años un lugar de refresco para los peruanos de machete. Gamarra en efecto estuvo entre nosotros con ese motivo, y es muy posible que se alojase en la casa de su entonces amigo y favorecido General Bermúdez. En el protocolo del alcalde don Miguel Bolandi, el 19 de Enero de 1836, da poder Agustín Gamarra, natural de la ciudad de Cuzco a Aquiles Alier, residente en Lima. Así, sin darle título alguno.

Gamarra probablemente no fué recibido con entusiasmo en este país, en donde se conservaba como grata la memoria de su víctima.

Resulta por lo expuesto, que de 1829 a 1837 tuvimos como huéspedes a cuatro peruanos jefes de Estado: La Mar, Bermúdez, Gutiérrez y Gamarra.

La reseña anterior fué publicada por la revista *Athenea*, en 1918, sin que posteriormente hubiéramos podido obtener más informes acerca del traslado al Perú de los restos de La Mar.

Ultimamente, con motivo del viaje a Lima de nuestro bondadoso amigo, el eximio escritor don Ricardo Fernández Guardia, tan interesado como quien más en haber datos para nuestra historia, le recomendamos buscase en la

capital peruana documentos o escritos que aclarasen el punto. El señor Fernández tuvo la fortuna de relacionarse con el erudito señor Dr. don Enrique D. Tovar, el cual le prometió remitir lo que buscábamos; y en efecto, hace unos pocos días, recibió nuestro amigo algunos documentos que dan luz sobre la fecha y circunstancias del referido traslado y que completan nuestro artículo anterior.

Figuran entre los documentos suministrados por el Sr. Tovar la exposición a la Convención Nacional, dirigida el 14 de Febrero de 1834, por el Presidente Provisional, General don Luis José de Orbegoso, en la que manifiesta que es un deber nacional repatriar los huesos del Gran Mariscal La Mar, de quien se expresa en frases muy elogiosas, y en la que pide autorización para el gasto extraordinario que la traslación requería. En esta comunicación, se dice que Gamarra deportó al Presidente por él derrocado *al mortífero país de Costa Rica*, calificativo que sólo por el desconocimiento recíproco que en aquel tiempo existía entre el Perú y Costa Rica o talvez por el deseo de ennegrecer más el procedimiento duro empleado por Gamarra, pudo consignarse. Los peruanos que nos han honrado y honran con su presencia en nuestro suelo, en esta segunda época de afluencia de emigrados políticos y que ameritaría una segunda parte de *Peruanos ilustres en Costa Rica*, podrán atestiguar que nuestro clima es excepcionalmente benigno y sano y que ni aun en las tierras bajas y costeñas hay enfermedades epidémicas.

El 19 del mismo mes la Convención Nacional autorizó el gasto y aprobó la idea de que «la traslación de las apreciables reliquias del Gran Mariscal don José de La Mar» se hiciese «con la posible decencia y por cuenta del erario nacional, para satisfacer así los votos del pueblo peruano y tributar dignamente un homenaje a la memoria del hombre justo que presidió alguna vez los destinos del Perú». Al día siguiente, el Ejecutivo puso el *cumplase* a la resolución legislativa; «mas los distintos trastornos políticos de que fué teatro la República impidieron la realización del propósito perseguido por el General Orbegoso», según dice el Sr. Tovar; y agrega éste que entonces una buena amiga de La Mar, «doña Francisca Otoyá, residente en la ciudad de Piura, aprovechóse, para hacer cumplir la voluntad última del prócer de que descansaran sus cenizas en el suelo del Perú, de la alta influencia del General don Francisco Morazán quien, después de algún tiempo de proficua permanencia en Lima, había asumido el gobierno de Costa Rica y hallábase empeñado en conseguir el restablecimiento de la Federación de Centro América». Ya hemos visto, por la comunicación oficial del gobierno de Morazán, que quien especialmente se empeñaba en restituir los huesos de La Mar al Perú era el General Bermúdez, aparte de que lo pedían asimismo «muchas de las personas más respetables de la República Peruana».

Entre los documentos transmitidos por el Sr. Tovar, se encuentran las actas del 9 y de 13 de Setiembre de 1842 que trascribimos por su mucha importancia:

«En la ciudad de Cartago, Estado de Costa Rica, República de Centro-América, a los nueve días del mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y dos. Reunidos, a virtud de la orden del Supremo Gobierno que encabeza esta acta, el Sr. Vicario Eclesiástico del Estado José Gabriel del Campo, Jefe Político del Departamento Sr. Telésforo Peralta, Comandante General del mismo Teniente Coronel Sr. Pedro Mayorga, Cura Párroco de esta Ciudad Sr. presbítero beneficiado Rafael del Carmen Calvo, Cirujano Sr. Pablo Alvarado, y los vecinos señores presbítero Nicolás Oreamuno, Francisco Calvo, Asunción Brenes, Joaquín Ortiz, Joaquín Porras y Jesús Aragón, se procedió a esclarecer el lugar en que existen sepultados los restos del Ilustre General Presidente del Perú D. José de La-Mar, y constituidos en el panteón de esta Ciudad todas las autoridades y señores dichos, oídos los informes de

los señores Tranquilino Bonilla y Juan de Dios Marchena que, como testigos presenciales, vieron sepultar el cadáver de dicho General La-Mar en el tramo donde existe el asiento de sepultura del finado beneficiado Señor Félix de Alvarado, el día trece del mes de Octubre del año mil ochocientos treinta; y sin embargo de que las facultades comunicadas a la Vicaría Foránea de este Estado, por la general del Obispado, no se halla la de conceder licencia para exhumar cadáveres: atendiendo a la presente demanda que hace el Señor Libertador de Costa Rica, Jefe Supremo Provisorio del Estado, a nombre de las personas distinguidas y respetables de la República Peruana; al mérito del ilustre héroe finado Señor General La-Mar; y al difícil recurso que hay para obtener la dicha licencia del Prelado Diocesano; el supradicho Vicario Foráneo, en virtud de la voluntad presunta del expresado Superior, concedió la correspondiente licencia para la exhumación del cadáver del Sr. General José de La-Mar; se hizo cavar dicha sepultura a presencia de todos los circunstantes, y se encontraron unos huesos que son cuatro pedazos del cráneo ya podrido; dos tercias de la mandíbula inferior con once dientes; diez y seis vértebras articulares entre sí; dos clavículas; dos omoplatos en tres pedazos; treinta y cuatro costillas en cuarenta y tres pedazos; dos fémures con un trocánter de menos; una tibia entera y otra partida en su parte media inferior; un peroné entero y otro partido en su parte media inferior; dos húmeros; un radio sin base; cinco huesos de metacarpo, y metatarso. Las partes cartilaginosas no existían en ninguno de ellos. Las partes esponjosas empezaban a destruirse; y en las que esta sustancia es muy poca, como en los omoplatos y los fleos, había fracturas. Todos ellos fueron distinguidos cuidadosamente por el cirujano, por sus tamaños, figuras, situaciones, regiones, eminencias, cavidades, y conexiones; y por el estado de los otros con quien estaban confundidos. También se encontró un corbatín de seda con hebilla de hierro; los bordados de la casaca que pesan como ocho onzas; un botón de similar de la casaca; dos plantillas de las chinelas que llevó el cadáver en el ataúd. Todos los cuales restos fueron colocados con los ritos y solemnidades con que la Iglesia celebra el oficio de difuntos, en la urna preparada al efecto, la cual después de cerrada, tomando la llave el Sr. Jefe Político para entregarla al Jefe Supremo del Estado, fué conducida, en medio de un numeroso acompañamiento, y escoltada por todas las fuerzas militares existentes en la plaza, que le hicieron los honores debidos al alto rango del difunto, a la Iglesia principal de esta Ciudad, para que de ella salga al puerto en donde deben embarcarla, con el fin de restituir a la República Peruana tan valioso depósito. Todos los señores funcionarios públicos y vecinos circunstantes, al concluirse este acto protestaron solemnemente, que si consentían en devolver al Perú los restos de su primer Magistrado el General La-Mar, era únicamente porque conociendo el precio de tan respetables cenizas, no querían defraudar a los peruanos de la satisfacción de poseer los restos de tan ilustre víctima, inmolada por las tempestades civiles que por desgracia despedazan la América, sacrificando sus mejores hijos: que uniéndose a estas consideraciones, el deseo de obsequiar el vivo interés que con tal objeto ha manifestado el General Libertador de Costa Rica, se deciden a permitir gustosos que salgan de Cartago los restos de ese caudillo de la Independencia Americana, que dió tantas pruebas de afecto a los Costarricenses, y especialmente al pueblo en que fijó su residencia, que durante doce años ha regado su tumba con las lágrimas del verdadero sentimiento, y dirigido al Cielo fervientes votos por su eterno descanso. Todo lo cual firmaron ante mí el infrascrito Secretario del mando político, de que certifico.—*José Gabriel del Campo.—Telésforo Peralta.—Rafael del Carmen Calvo.—El Cirujano Pablo Alvarado.—Tranquilino Bonilla.—Joaquín Ortiz.—Juan de Dios Marchena.—Nicolás Oreamuno.*—Por súplica de los señores José Asun-

ción Brenes y Jesús Aragón, que no saben firmar y como testigo, José Joaquín Porras.—Francisco Calvo.—Pedro Mayorga.—Joaquín Estevan Peralta.

«En trece días del propio mes y año; advirtiendo el Jefe Político Departamental, y el Padre Vicario del Estado, que no puede efectuarse la entrega de los restos del finado General Señor José de La-Mar, de que habla la acta anterior, al Sr. Félix Espinoza comisionado por el Jefe Supremo General Morazán, para que los conduzca a la ciudad de San José donde él reside, siendo la causa de no entregarse la transición política contra el Gobierno actual que incidió en estos días, por cuya razón no debe estar el expresado Jefe Supremo en disposición de recibirlos para remitirlos al Perú, hemos determinado encargar al Señor Cura interino de esta Ciudad, que se halla presente, disponga se custodien los referidos restos con la urna que los deposita en una pieza de su Iglesia parroquial, hasta que por el Gobierno Supremo del Estado se disponga su remisión al Perú; y habiendo aceptado el padre cura referido el encargo antedicho, lo firma con los ante-expresados, por ante mí el Secretario del Jefe político de que doy fe.—José Gabriel del Campo.—Telésforo Peralta.—Rafael del Carmen Calvo.—Joaquín Estevan Peralta».

Añade el señor Tovar que «noticiada de los sucesos de Costa Rica la señora Otoyá, se valió de su amigo don Eduardo Wallerstein para que, representándola en el Estado de Costa Rica, diese los pasos necesarios a obtener los restos del Mariscal La Mar». Las gestiones de Wallerstein se ven en el siguiente documento:

«José Gabriel del Campo, clérigo presbítero, Vicario foráneo, Juez Eclesiástico, & en este Estado de Costa Rica—certifico en forma canónica para las autoridades y demás personas a quienes corresponda: que con fecha diez y seis del corriente se le ha insertado a esta Vicaría en nota ministerial del despacho general del Estado el decreto que en el mismo día dictó el Supremo Gobierno, a consecuencia del escrito presentado por el Sr. Eduardo Wallerstein, en que solicita se le entreguen las restos mortales del S. General José La-Mar, que se hallan depositados en esta Iglesia parroquial, para trasladarlos al Perú, previniéndoseme en el referido decreto, selle la urna que contiene los expresados restos, y certificando este procedimiento con el testimonio de la acta en que consta su exhumación e identidad, le entregue todo al Sr. Wallerstein exigiéndole el correspondiente recibo: que en esta virtud, estando presentes el Sr. cura interino de esta Ciudad presbítero beneficiado Rafael del Carmen Calvo, quien mandó poner de manifiesto la urna que contiene los expresados restos, que se había encargado de custodiar en su Iglesia parroquial, y el Sr. Vice-Jefe provisorio Francisco María Oreamuno, se cerró con llave la urna y fué sellada para seguridad de las cenizas depositadas, habiéndosele puesto seis sellos duplicados con la marquilla de la Vicaría, y dos del mismo modo con mi rúbrica, entregando la llave y urna referida al beneficiado Sr. Juan Manuel Carazo como recomendado del Sr. Wallerstein, quien firmado haberlos recibido interin su comitente da el recibo de los demás atestados.—Y para los efectos que puedan convenir, en cumplimiento de lo prevenido por el Supremo Gobierno, doy la presente en esta Ciudad de Cartago, a los veinte y tres días del mes de Octubre del año mil ochocientos cuarenta y tres.—José Gabriel del Campo.—Rafael del Carmen Calvo.—Juan Manuel Carazo.—Francisco María Oreamuno».

Ese documento se envió debidamente legalizado y en la certificación librada por el Dr. Castro, Secretario General, se agrega que «de orden del

Jefe Supremo del Estado, procedí a sellar la urna en que se hallan los restos mortales del Benemérito General José de La-Mar, y lo verifiqué grabando en lacre este sello, que es el del Estado, en cada uno de los lados que forman el cuadro de la urna, en la unión de la caja y cubierta en medio de las marquillas de la Vicaría». El certificado del Ministerio lleva fecha de 17 de Noviembre de 1843. La legalización de la firma del Ministro General por los Alcaldes constitucionales de San José, tiene la de 2 de Abril de 1844.

Por último, figura entre los documentos la carta que Wallerstein escribió a la señora de Otoya para anunciarle el envío de la urna funeraria, que dice:

«San José de Costa-Rica, a 11 de Abril de 1844.

> A la Señora D. Francisca Otoya, en Paíta.

> Muy señora mía:

> Los sentimientos de gratitud que me animan hacia U. por la hospitalidad generosa que tuvo la bondad de dispensarme por muchos años, me hicieron determinarme a dar a U. una prueba de ellos empeñándome en satisfacer uno de los deseos más ardientes de su corazón. U. deseaba recoger y trasladar a su patria las reliquias del Sr. General D. José de La-Mar, Presidente del Perú, depositadas en la Ciudad de Cartago; yo las solicité de estas supremas autoridades, y tengo la satisfacción de haber conseguido su anuencia, la que me prestaron con la noble mira de que los restos de un grande hombre, cuya memoria aprecia tanto este pueblo, fuesen colocados y honrados como merecen y es debido en su patria.

> Le remito a U. pues la urna venerable que contiene los huesos del General La-Mar, sellada y acompañada de los comprobantes de su identidad. Al recibirla, tendrá U. la satisfacción de tributar un obsequioso homenaje a su patria, y de haber llenado los deberes de la sincera amistad que cultivó con su compatriota. Soy de U. Señora, muy atento y obediente servidor Q. B. S. P.

> (Firmado) *Eduardo Wallerstein*)

El señor Tovar advierte que todos estos documentos se contienen en un folleto de don Manuel Vicente Villarán, titulado: *Narración biográfica del Gran Mariscal don José de La Mar*. (Lima, 1847), escrito por encargo del Gobierno Peruano; y en notas advierte además que, según el mismo autor, la urna, con chapa de oro, fué preparada y obsequiada por el General Morazán y que la carta Wallerstein obró en el expediente seguido por la señora Otoya para conseguir la traslación de la urna al cementerio general de Lima, por cuenta del Supremo Gobierno.

Los restos, como se ve, salieron de Costa Rica en Abril de 1844, y conforme a Lavalle no llegaron al cementerio limeño hasta el 2 de Marzo de 1847, en virtud de nueva revolución del Congreso, de 16 de Setiembre de 1845. Lo cual quiere decir que la señora Otoya los guardó todavía por unos tres años y que tardaron diecisiete para entrar en contacto con la tierra peruana, tan querida para el infortunado prócer.

No concluiremos esta reseña sin decir brevemente quiénes eran la señora Otoya y el señor Wallerstein.

La primera, a quien se decía aquí *doña Panchita*, hablando con ella, y la *paiteña* hablando de ella, era la esposa de un alemán, don Jorge Stiepel, avecindado en San José desde 1826, comerciante, minero y agricultor, uno de los que impulsaron el cultivo y comercio del café, y uno de los primeros hacendados que hubo en las Pavas. El americano Stephens, que estuvo en Costa Rica en 1840, lo conoció y trató íntimamente y de él se expresa así:

«Este caballero es un ejemplo de lo que son las vicisitudes del destino. Oriundo de Hanover, a los 15 años abandonó el colegio y se alistó en el ejército prusiano; peleó en Dresde y Leigzig, y en la batalla de Waterloo recibió una bala en la cabeza, a consecuencia de lo cual, desgraciadamente, acaba de perder en el mes anterior, el uso de un ojo. Inhabilitado durante tres años por su herida, al sentirse curado, se embarcó junto con tres compañeros para la América del Sur, entró en el ejército peruano, contrajo matrimonio con una *Hija del Sol*, se dedicó al comercio y vino a San José, en donde vive en un pie de hospitalidad europea». Su casa se hallaba en el sitio que ahora ocupa el *Gran Hotel Francés* y la vendió a principios de 1845 a don Santiago y don Gordiano Fernández. Doña Panchita regresó al Perú por 1841, y Stiepel permaneció en San José, en donde aun se hallaba en 1848. Doña Panchita, si no estoy equivocado, era tía de don Francisco Otoyá y Seminario, otro peruano que aparece ya en San José el año de 1847 y que fundó y dejó aquí una familia muy estimable.

Don Eduardo Wallerstein era también alemán. En 1832 estaba en esta capital, como agente de una casa inglesa. Después se puso en el comercio por su cuenta. Tuvo amistad con Carrillo, con don Juan Rafael Mora y con otros personajes de viso. Desempeñó la Presidencia de la Junta Itineraria y mucho se interesó por los caminos, especialmente el de Puntarenas. Por 1845 se marchó para Inglaterra y por mucho tiempo sirvió el consulado general de Costa Rica en Londres. Mantuvo negocios con nosotros y fué su apoderado don Felipe Molina, el distinguido guatemalteco que con tanto éxito y brillantez representó a nuestro gobierno en Europa, después que Costa Rica se declaró república independiente.

Efemérides Nacionales

por Luis Demetrio Tinoco h.

1821

12 de Octubre.—La Diputación Provincial de Costa Rica y Nicaragua proclama la independencia absoluta del Gobierno Español «en los mismos términos que la propone D. Agustín Inturbide en su Plan de Iguala y bajo los auspicios del ejército Imperial, protector de las tres garantías...» La noticia de esa decisión llegó a Costa Rica en la noche del 28 de Octubre.

13 de Octubre.—Llega a Cartago el correo mensual del Norte, trayendo un oficio del Capitán General don Gabino Gainza, dando cuenta de haberse proclamado la independencia de Guatemala; un acuerdo del Ayuntamiento de esa ciudad invitando a esta Provincia a tomar su misma determinación; y los manifiestos del mismo Gainza, de la Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica y del Jefe Político Superior, don Miguel González Saravia, sobre el mismo asunto: el Jefe Político Subalterno, don Juan Manuel de Cañas, convoca a Cabildo Abierto, proponiendo acuerpar la actitud de la citada Diputación, es decir, separarse absolutamente de Guatemala e interinamente de España: el Cabildo lo acuerda así.

El Ayuntamiento de San José recibe el oficio de González Saravia y una carta de don Pablo Alvarado, residente en Guatemala, comunicando que las provincias están independientes y que la Junta Provincial Gubernativa eligió al cura de Mazatenango, don José Antonio Alvarado, diputado interino por Costa Rica: el Ayuntamiento decide quedarse a la expectativa.

14 de Octubre.—El mismo, reunido en Cabildo Abierto bajo la presidencia del Sr. Cañas acuerda, por moción de don José Rafael de Gallegos, «adherirse al sistema adoptado por la Exma. Diputación Provincial de León y conformarse con sus disposiciones», mientras las provincias del Reino no pudieran formar parte del Imperio Mejicano. El Jefe Político Subalterno declara que no obedecerá más autoridades que las que le indique la Diputación Provincial.

15 de Octubre.—El Ayuntamiento de Heredia acuerda, en Cabildo Abierto reunido bajo la presidencia del Jefe Político Subalterno, «seguir asociado a la Exma. Diputación Provincial de León hasta que desaparezca el nublado que amenaza».

El de Cartago revoca su acuerdo anterior y decide «no comprometerse en pro ni en contra de lo determinado en Guatemala y León», en atención a que las vicisitudes del día no daban lugar a fundar un voto fijo.

El de San José manifiesta la necesidad de constituir un gobierno interino en la Provincia y acuerda consultar el punto a la Diputación Provincial.

16 de Octubre.—El Ayuntamiento de San José revoca su acuerdo del 14, toma la misma resolución que el de Cartago, y propone el establecimiento inmediato de una Junta de Gobierno «inter se aclaran los nublados del día».

El de Alajuela procede en igual forma, pero rechaza la idea de la Junta por creerla perjudicial.

17 de Octubre.—El Ayuntamiento de Heredia ratifica el acuerdo que tomó el 15.

El de Cartago recibe al Br. don Rafael Francisco Osejo como representante del de Ujarrás, y acuerda invitar a los otros a enviar delegados el 24.

18 de Octubre.—El Ayuntamiento de Alajuela se adhiere al proyecto de enviar legados o representantes a Cartago, ofreciendo que el suyo estará el día señalado.

El de San José exige que, antes de proceder al nombramiento de su representante, se le diga si los otros Ayuntamientos han manifestado su asentimiento.

19 de Octubre.—El Ayuntamiento de Heredia conviene en enviar un legado, «únicamente para manifestar su patriotismo y unión con sus hermanos», pero advirtiendo que las instrucciones que se le darán no deben infringir la Constitución y leyes posteriores.

El de Cartago invita especialmente a los de Barba y Escasú a enviar legados.

20 de Octubre.—El Ayuntamiento de San José nombra representante al diputado electo para Cortés, Dr. don Juan de los Santos Madriz, por unanimidad de votos.

El de Barba se excusa por no saber cual es el objeto de la junta.

22 de Octubre.—El de San José ordena a su legado proponer la formación de una Junta Provincial Gubernativa presidida por el Jefe Político Subalterno y formada por los representantes de los pueblos, para que reasuma la autoridad superior, acéfala desde que se rompieron los vínculos constitucionales que ataban esta provincia a León y Guatemala. Dicha Junta debía subsistir hasta que se «restablecieran las cosas del gobierno al orden, armonía y régimen constitucional en que se hallaban antes de las ocurrencias de Guatemala y León».

El de Cartago nombra legado a don José Santos Lombardo y da las explicaciones pertinentes al de Barba.

25 de Octubre.—Ante el Muy Noble y Muy Leal Ayuntamiento de Cartago, bajo la presidencia del Alcalde 1.^o don Santiago Bonilla, en defecto del Jefe Político Subalterno, y con asistencia de los señores Dr. don Juan de los Santos Madriz, don José Santos Lombardo, don Cipriano Pérez, don Gregorio José Ramírez, don Bernardo Rodríguez y Br. don Rafael Francisco Osejo, representantes de los Ayuntamientos de San José, Cartago y Escasú, Heredia, Alajuela, Barba y Ujarrás, respectivamente, se declara instalada la Junta de Legados. Hallados conformes los poderes, se procede a elegir un Secretario, resultando con mayoría de votos el Sr. Osejo, y un representante de los Ayuntamientos de Bagaces, Esparza, Nicoya y Pueblos de Indios, que lo fué el Presb. Benef. don Miguel de Bonilla.

26 de Octubre.—Los señores Madriz, Bonilla y Lombardo proponen la creación de una Junta Superior Gubernativa Provisional: el Br. Osejo se opone, alegando que los Ayuntamientos no están facultados para hacerlo, y los señores Ramírez, Pérez y Rodríguez manifiestan no estar autorizados por sus comitentes para tratar de ese asunto: en consecuencia, se suspenden las sesiones de la Junta mientras se logra obtener dicha autorización.

28 de Octubre.—«Un pueblo numeroso de todas clases y ambos sexos» proclama la independencia absoluta en las calles y plazas de San José, al tener noticia de que había sido jurada en todos los pueblos de la Provincia de Nicaragua, como lo habían hecho anteriormente los de Guatemala y de la América Septentrional.

29 de Octubre.—El pueblo de Cartago proclama la independencia absoluta: el Ayuntamiento, reunido en Cabildo Abierto y en unión de los miembros de la Junta de Legados, después de haber leído los oficios y bandos del Jefe Político Superior comunicando que el 11 se había proclamado y jurado la independencia en León, y un manifiesto de Gaínza sobre el verda-

dero aspecto de las cosas, acuerda que el primero de Noviembre siguiente se proclame y jure solemnemente la independencia absoluta del Gobierno Español, observando la Constitución y leyes del Imperio Mexicano.

El de San José proclama la independencia y declara que se someterá a la Junta Provisional que se debe crear.

30 de Octubre.—El Ayuntamiento de San José, en vista del acuerdo de la Diputación Provincial que adopta el plan proclamado por Iturbide, declara que, al proclamarse la independencia del Gobierno Español, se rompió el pacto social que ataba y constituía a los pueblos de esta Provincia bajo la tutela de las autoridades establecidas en Guatemala y León, recobrando los pueblos, por un derecho natural, su libertad e independencia; y que, en consecuencia, siendo ellos los llamados a formar el nuevo pacto social, no puede adherirse al plan de Iguala, que había sido calificado de incendiario y destructor por los que lo proclamaban actualmente. Por último, insiste en la formación de la Junta.

31 de Octubre.—El Ayuntamiento de Cartago insta nuevamente a los otros a enviar representantes, encareciéndoles la necesidad de un gobierno superior.

El de Ujarrás ratifica el poder que dió al Sr. Osejo.

1.º de Noviembre.—En la misa solemne celebrada por acuerdo del Ayuntamiento, y en la plaza pública de Cartago, el pueblo jura solemnemente la independencia, ante los señores Cura don Joaquin Alvarado y don Juan Manuel de Cañas respectivamente.

Los vecinos de San José declaran que, habiéndose proclamado la independencia, la ciudad es libre e independiente; y que, en uso de sus derechos, estima conveniente nombrar quince diputados o representantes que lo dirijan, eligiendo a los señores Cura don José María Esquivel, Presbo. Dr. don Juan de los Santos Madriz, Presbo. don Manuel Alvarado, don Vicente Castro, don Rafael Castillo, don Felipe Hidalgo, Lic. don Rafael Barroeta, don Juan Mora, don Mariano Montealegre, don José Francisco Madriz, don Joaquin Mora, don Miguel Carranza, don Eusebio Rodríguez, don Gabriel Padilla, don Francisco Castro y don Benito Alvarado, quienes nombran suplentes a don Cipriano Fernández, don Francisco Alvarado, don Onofre García y don Félix Mora. Esta Diputación acuerda, para abrir sus sesiones, que el siguiente domingo, 4 de noviembre, se jure solemnemente la independencia.

2 de Noviembre.—El Ayuntamiento de San José ofrece al de Cartago, una vez más, cooperar con toda su energía a la constitución de la Junta.

El de Heredia manifiesta que concurrirá si todos hacen lo mismo; y el de Escasú nombra legado al Presbo. Benef. don Nicolás Carrillo.

3 de Noviembre.—El Ayuntamiento de Cartago encarece nuevamente la necesidad de la Junta, alegando que «lo que a todos toca por todos debe ser aprobado» y declara que, mientras tanto, continúa sometido a la Diputación Provincial. El mismo día decreta la expulsión del Sargento Mayor don Agustín Barba por haberse negado a jurar la independencia.

El de Alajuela hace largas manifestaciones sobre la necesidad de que todos los pueblos estén unidos para sostener y defender la independencia, y designa a don Gregorio José Ramírez y don José Angel Vidal para que traten de ponerlo de acuerdo con los de San José y Heredia.

4 de Noviembre.—En San José se jura solemnemente la independencia y, después de haber oído a los señores Ramírez y Vidal, se acuerda enviar un representante a Cartago.

5 de Noviembre.—El Ayuntamiento de Cartago urge a los otros para que envíen sus legados antes del 12, pidiendo que éstos fueren nativos y vecinos de la Provincia.

Los de Cot, Quircot y Tobosi deciden nombrar un representante único.

El Ayuntamiento y la Diputación Popular de San José dan instrucciones al legado, ordenándole manifestar que el objeto de la legación es instalar una Junta de Gobierno Provisional, que no debe ser presidida por don Juan Manuel de Cañas para que pueda discutir libremente; que a dicho señor no se le debe permitir ninguna intervención, puesto que carece de la confianza de los pueblos, considerándolo como Sargento Mayor retirado; y que, si no hubiere acuerdo sobre esos puntos, pida nuevas instrucciones pues «la ciudad, como libre, no reconoce por ahora, otra autoridad que la de su propio Ayuntamiento».

El mismo Ayuntamiento, en otra sesión de la misma fecha, discute la conveniencia de unirse a Guatemala o a México: el Licenciado Barroeta propone unirse a Guatemala si ésta solicita la protección de México y consiente en que la capital de la República esté en cualquier otro punto: se acuerda suspender toda deliberación mientras no llegue el correo del Norte.

6 de Noviembre.—El Ayuntamiento de Ujarrás, considerando que la Junta que se trata de crear debe ser producto de la libre voluntad de los pueblos, convoca a sus vecinos para que elijan electores, quienes nombran nuevamente al Br. Osejo.

El de Esparza solicita un extracto del plan de independencia y una copia del acta en que se juró.

7 de Noviembre.—El Ayuntamiento y la Diputación Popular de San José eligen a los señores don José Rafael de Gallegos, Alcalde 1.^o, Lic. don Rafael Barroeta, don Manuel Alvarado, Presbo. don Manuel Alvarado y don Juan Mora para que redacten las instrucciones que debe llevar el Legado.

El de Escazú manifiesta su asentimiento a lo acordado por el de Cartago y hace patentes su pobreza y suma ignorancia de las cosas del día.

8 de Noviembre.—El Ayuntamiento de San José pide que don Juan Manuel de Cañas cese en su cargo de Jefe Político, diciendo que, además de no haber sido nombrado de acuerdo con la Constitución, se conoce su desafección a la independencia.

El Ayuntamiento de Cartago manifiesta al de Ujarrás la profunda extrañeza que le causa el poco honor que hace a los hijos de la Provincia al considerar que ninguno puede ocupar el puesto del Sr. Osejo.

10 de Noviembre.—El Ayuntamiento y la Diputación Popular de San José nombran representante al Dr. don Juan de los Santos Madriz.

12 de Noviembre.—Don Juan Manuel de Cañas presenta renuncia, ante el Ayuntamiento de Cartago, de los cargos de Jefe Político Subalterno, Subdelegado de Hacienda y Comandante de Armas, que servía interinamente, fundándose en que sus achaques, su edad y otros motivos le impiden continuar desempeñándolos: el Ayuntamiento la admite, pero ordena pasarla a la Junta que se instala en la misma fecha.

Con asistencia de los señores Dr. don Juan de los Santos Madriz, don José Santos Lombardo, Presbo. Benef. don Nicolás Carrillo, Presbo. Benef. don Manuel Alvarado, don Gregorio José Ramirez, don Joaquín de Yglesias y Br. don Rafael Francisco Osejo, representantes de los Ayuntamientos de San José; Cartago y Laborío; Escazú; Curridabat y Aserrí; Alajuela; Pacaca, Cot. Quiricot y Tobosí; y Ujarrás, respectivamente, se instala solemnemente la Junta Superior Gubernativa Interina, (1) que elige Presidente al Sr. Carrillo y Secretario al Sr. Yglesias, acepta la renuncia presentada por Cañas, y asume todos los poderes mientras se establece el gobierno que se intenta crear.

(Continuad)

(1) Don Hernán G. Peralta llama a esta asamblea *Junta Provisional Electoral* y dice que tuvo los caracteres de una asamblea constituyente.

Datos Cronológicos para la Historia Eclesiástica de Costa Rica

por Bernardo Augusto Thiel

(Continúa)

1563.—El 27 de Enero salió Juan Vásquez de Coronado de Garcí-Muñoz, pasó por Aserri, llegó a Candelaria y a *Quepo* y de allí en diez días a *Couto* (cerca de Boruca).

En esta expedición acompañaron a Vásquez de Coronado el vicario Fray Martín de Bonilla y Fray Pedro de Betanzos, de modo que en el interior de Costa Rica no se quedó entonces ningún sacerdote. El mismo Vásquez de Coronado mencionó esta circunstancia en una carta que desde *Quepo* escribió el 15 de Febrero al Señor Juan Martínez de Landeche, presidente de la Audiencia de Guatemala. El 20 de Marzo regresó Vásquez de Coronado a Garcí-Muñoz, recorriendo el mismo camino, con la diferencia que desde *Quepo* tomó el camino por *Pacaca*. Los caciques de *Atirro* y *Turrialba* dieron obediencia.

1563.—El 12 de Junio envió Vásquez de Coronado al capitán *Pereyra* por el camino de la costa del Pacífico a poblar el valle de *Guaymi* (Bocas del Toro). *Pereyra* fundó entre *Coto* y la bahía de Coronado la ciudad de Nueva Cartago que duró pocos meses.

1563.—En este mismo mes se fué Vásquez de Coronado a reconocer el valle de *Guarco* y allí trazó en Junio la ciudad de Cartago (cerca del Tejar) trasladando a ella los vecinos de Garcí-Muñoz.

1563.—En Septiembre se marchó Vásquez de Coronado a Nicaragua y regresó en Diciembre a Nicoya.

1563.—Diciembre. En este mes se embarcó Vásquez de Coronado en Nicoya y se fué por mar hasta la bahía de Coronado (al sur de Boca Zacate) para auxiliar al capitán *Pereyra*. Pacificó las provincias de *Cia* (llanuras de Buenos Ayres) *Yarjaba* y *Yabo*, atravesó la cordillera en seis días llegando a *Ara* (Talamanca), descubrió el río de la Estrella y se fué hasta Bocas del Toro y *Guaymi*. De allí regresó al norte, atravesó las provincias de *Muño*, *Tariaca* (Limón), *Buca*, *Auyaque* (Reventazón), *Pocost*, *Tayutique* y *Atirro*. Pacificó a los indios de *Atirro* que se habían sublevado y regresó en Mayo a Cartago.

1564.—El 30 de Abril dirigió el rey desde Cuenca una cédula al Licenciado Landeche, presidente de la Audiencia de Guatemala, ordenándole que envíe clérigos y religiosos a Costa Rica, «con tal que sean tales cuales con venga».

1564.—El 26 de Mayo se marchó Vásquez de Coronado de Cartago para España. Con él se fué también para España Fray Lorenzo de Bienvenida, franciscano, que había venido a Costa Rica a fines de 1563 o principios de 1564 con cuatro religiosos, entre ellos Fray Juan Pizarro. Estos fueron los primeros franciscanos que llegaron a Costa Rica; inmediatamente comenzaron a aprender la lengua y a doctrinar a los indios. Así consta en la carta del cabildo de Cartago al rey, del 26 de Mayo de 1564. Fray Lorenzo de Bienvenida había salido de España para Méjico, con 15 franciscanos el 9 de Agosto de 1542.

1564.—El 2 de Julio se despachó por Felipe II una real cédula mandando la publicación, estricta observancia y cumplimiento de todas las disposiciones del S. Concilio de Trento. «Encargamos y mandamos a los arzobispos y obispos y a otros prelados e a todos los demás a quienes esto toca o incumbe que hagan luego publicar y publiquen en sus iglesias, distritos y diócesis y en las otras partes y lugares do conviniera el dicho Santo Concilio (Ley 13. tit. I. lib. I. Nov. Rec.).

6.º—*Obispo, Luis de Fuentes. 1564 a 1565.*

1564.—4 de Octubre. Por real cédula fué presentado para el obispado de Nicaragua el Ilmo. Señor don Luis de Fuentes, del Consejo de S. M. No se embarcó para América.

1565.—A principios del año presentó en Madrid el Licenciado Alvar Gómez un memorial al rey exponiendo los méritos del padre Juan Estrada de Rávago, adquiridos en la conquista y pacificación de Costa Rica. Pide al rey «que haga merced al padre conforme a la calidad de su persona y servicios y hábito».

En este notable memorial se dice que los indios de Costa Rica hablaban «la lengua general mejicana allende otras dos o tres de aquellas provincias.»

1565.—6 de Julio. Real cédula al Ilmo. Señor Fuentes, obispo electo de Nicaragua, encargándole que atienda a las necesidades espirituales de Costa Rica, poniendo en cada pueblo de los recién conquistados un cura y un sacristán. Al cura se le señalaron 50.000 maravedis (\$ 111-00), al sacristán 30.000 maravedis (\$ 66-00) anuales.

1565.—29 de Julio. Real cédula a los oficiales reales de Cartago y Costa Rica anunciándoles la salida de Fray Lorenzo de Bienvenida con 13 religiosos franciscanos a quienes habían de proveer de vino de misa y aceite por seis años. En el mismo día se dirigió otra real cédula a la Casa de Contratación de Sevilla haciendo merced a los franciscanos de Costa Rica de ornamentos, misales, hierros para hacer hostias, etc. El rey dispuso se invirtieran en estas compras 500 ducados de los bienes de difuntos.

1565.—17 de Agosto. Real cédula dando a la ciudad de Cartago el privilegio de armas con la divisa «*Fide et pace*».

1565.—27 de Septiembre. Real cédula al Ilmo. Señor Fuentes, obispo electo de Nicaragua, presentando al padre Juan Estrada Rávago para el curato de Cartago y la vicaría general de Costa Rica.

1565.—Juan Vásquez de Coronado naufragó en alta mar, de regreso para Costa Rica. Se había embarcado en el buque *San Josepe*.

1565.—Diciembre. En este mes murió en España el Ilmo. Señor don Luis Fuentes, Obispo electo de Costa Rica.

1565.—En este mismo mes murió en Méjico el Licenciado Juan Cavallón, primer conquistador y fundador de Costa Rica.

1565. El 8 de Abril se embarcó el vicario general y cura de Cartago Juan Estrada de Rávago en el velero «*Maestre Vicente Romano*» para Costa Rica. Fray Lorenzo de Bienvenida y los 13 franciscanos deben haberse embarcado antes, llegando en el curso del año a Nicaragua.

1568.—El gobernador Perafán de Rivera fundó la ciudad de *Aranjuez* (cerca de Puntarenas), habilitó el puerto de *Rivera* y repartió los indios de la costa entre los españoles que le ayudaron en la fundación de Aranjuez. La boca de la Barranca se llamaba en aquel tiempo: *puerto de San Pedro del Palmar*.

(Continuad)

«Seguramente no hay en el *Diario de Sesiones* de 1810 a 1813 discursos más sólidos y fundamentales que los de Castillo, diputado por Costa Rica.

José Belda y Rafael M. de Laba (hijo)

DON FLORENCIO DEL CASTILLO

EN LAS

CORTES DE CÁDIZ

Extractos del Diario de Sesiones de 1810 a 1813

Con un esbozo de la obra de la memorable Asamblea y apuntes biográficos del Representante de Costa Rica

por

Ricardo Fernández Guardia

ESTA A LA VENTA EN LA

Librería Trejos Hermanos

₡ 3.⁰⁰ ejemplar

DERECHO CIVIL

TRATADO
DE
LAS PERSONAS

POR EL

Lic. Alberto Brenes Córdoba

Se vende en la
LIBRERIA TREJOS HNOS.

₡ 7.00 el ejemplar